



MENDOZA, 31 JUL 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 8906/14 en el que el egresado Andrés Gustavo MIGNACCO tramita la extensión del diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN DISEÑO.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 93/02-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

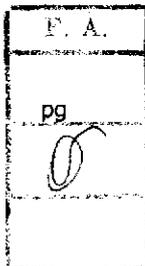
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN DISEÑO al egresado Andrés Gustavo MIGNACCO (D.N.I. N° 22.345.993) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el ONCE (11) de enero de 1972, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 93/02-C.S., con fecha de egreso VEINTICINCO (25) de junio de 2007 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 438



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO